

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial la obra titulada "Monseñor Fagnano" El hombre - El misionero - El pionero, realizada acorde versión de la escritora Leonor María Piñero.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2001.

RESOLUCIÓN N°

239

/01.-

J. L. Mance
Secretario de
Legislatura
Poder Legislativo

[Signature]
DANIEL A. LOFFLER
Vicepresidente de
Legislatura Provincial